

**Resolución N° 206-00-2022**  
**Acta N° 26 (S.L./11/08/2022) (S.L./19/07/2022)**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

El Expediente N° 1251, Memorando D.A N° 199/2022. Propuesta Plan de retorno a clases presenciales con ajustes incorporados.

Luego de la lectura inextensa de la propuesta, la misma es aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**206-01-2022.-APROBAR,** el Plan de Retorno a Clases Presenciales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo I de la presente resolución.

**206-02-2022.-APROBAR,** los Lineamientos para la Organización y Utilización de las Aulas Virtuales en la Plataforma Classroom, conforme al anexo II de la presente resolución.

**206-03-2022.-APROBAR,** los Pautas para la Permanencia en las Instalaciones de la FACSO, en el marco del retorno a clases presenciales, conforme a anexo III de la presente resolución.

**206-04-2022.-DISPONER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.

**206-05-2022.-COMUNICAR,** y archivar.

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho del Decanato

## ANEXO I

### Plan de Retorno a Clases Presenciales 2022 Facultad de Ciencias Sociales

#### I. FUNDAMENTACIÓN

En marzo del año 2020 la población mundial estuvo afectada por la Pandemia de la COVID19, que significó un cambio en la forma de vida de las personas, afectando todas las áreas de la vida social, económica, política, de salud y educativa de los diferentes sectores sociales, significando el aislamiento y distanciamiento social, la implementación de clases con utilización de herramientas digitales en el año 2020 y 2021.

A partir del primer semestre del año 2022 se han realizado las clases en la modalidad mixta (clases presenciales combinadas con clases virtuales), y los exámenes finales presenciales, como iniciativa para el regreso gradual a la presencialidad en la educación superior, ante el levantamiento de las medidas de restricción (Decreto Presidencial 6939/21<sup>1</sup>).

Es un desafío para la comunidad académica de la FACSO el regreso a clases presenciales con la implementación de medidas de cuidado y protección para todos los/as estudiantes, docentes, funcionarios, por lo que se considera que están dadas las condiciones para el retorno a clases presenciales en el segundo semestre del año 2022.

Este plan de retorno a las clases presenciales es la propuesta de acompañamiento al proceso académico de los y las estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología, estableciendo las acciones necesarias para el inicio de clases presenciales en la FACSO, teniendo en cuenta las áreas académicas, de gestión administrativa, comunicacional, y de atención a estudiantes, continuando y fortaleciendo los dispositivos de acompañamiento a los mismos durante los años de Pandemia por la COVID19.

Por ello el plan de retorno a clases presenciales prevé las garantías para el continuo acompañamiento garantizando el proceso de enseñanza aprendizaje con los cuidados y protección necesarios para dar seguridad y bienestar a los diferentes actores de la comunidad académica de la FACSO.

#### II. NORMAS RELACIONADAS

El marco legal elaborado y que acompaña este nuevo proceso de retorno a las clases presenciales es como se detalla a continuación:

- ❖ Ley N° 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR"
- ❖ Estatuto de la UNA
- ❖ Ley N° 836/80 "Código Sanitario"
- ❖ Protocolo de cuarentena y aislamiento del Ministerio de Salud (vigente desde el 14 de julio de 2022) <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/6ff048> - ACTUALIZACION DE CUARENTENA Y AISLAMIENTO EN COVID19.pdf

#### III. DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan exige una coordinación permanente entre las áreas responsables de llevar adelante su implementación, en primer lugar, entre las Direcciones Académica, de Trabajo Social y Sociología, así también con la Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría de la Facultad.

<sup>1</sup> POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO N° 3456/2020 «POR EL CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)», Y EL DECRETO N.º 3442/2020 «POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL».







**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 – 510-407  
San Lorenzo –Paraguay

**Resolución N° 206-00-2022**  
**Acta N° 26 (S.L./11/08/2022) (S.L./19/07/2022)**

Para organizar el inicio del semestre, brindar difusión sobre el inicio de clases, horarios, exámenes finales, revisión y ajustes de normativas y reglamentaciones académicas, y así como acondicionar las instalaciones de la FACSO para el regreso a clases presenciales.

Desde las coordinaciones pedagógicas de cada carrera se llevará a cabo el seguimiento a los procesos académicos con docentes para organizar el inicio del semestre par 2022, así como el seguimiento a estudiantes de los diferentes semestres y carreras.

Se entenderá por: Seguimiento o monitoreo, el proceso continuo que acompaña la tarea docente, siendo la orientación, revisión y ajustes a la planificación presentada por el docente para el desarrollo de las clases, acompañamiento realizado por las coordinaciones pedagógicas de las carreras, para analizar el avance de lo planificado y realizar los ajustes necesarios para el buen desempeño del trabajo docente.

Evaluación, proceso sistemático, objetivo, participativo y flexible (Resolución N° 0846-00-2021 – Manual de evaluación de desempeño docente 2021 de la FACSO) que posibilita la recolección de datos que posterior a su interpretación y análisis orienta la toma de decisiones para la mejora continua del trabajo docente.

Por otra parte, el equipo de Bienestar Estudiantil continuará con el proceso de acompañamiento y trabajo cercano con estudiantes en situación de vulnerabilidad socio-económica para brindar el apoyo debido de manera a garantizar la permanencia y continuidad en sus estudios universitarios por parte de los y las jóvenes que cursan las carreras impartidas en la FACSO.



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 206-00-2022**  
**Acta N° 26 (S.L./11/08/2022) (S.L./19/07/2022)**

**I. ACCIONES A IMPLEMENTAR**

**PROCESO ACADÉMICO**

**OBJETIVO 1:** Construir los dispositivos necesarios para garantizar la continuidad del proceso académico a partir del retorno a clases presenciales desde el segundo semestre del periodo 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	CRONOGRAMA												RESPONSABLES			
			JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB								
<p>Conformar un equipo entre direcciones Académica, Trabajo Social, Sociología y coordinaciones pedagógicas para seguimiento de clases presenciales.</p> <p>Desarrollar reuniones con docentes y estudiantes para garantizar la amplia difusión del retorno a las clases presenciales, brindando información precisa y oportuna sobre los procedimientos académicos.</p>	Elaboración de una propuesta plan de trabajo.	1 Plan de trabajo revisado y aprobado por el CD.															DA, DT, DS	
	Revisión de la propuesta de monitoreo a la tarea docente.	1 Plan de monitoreo implementado.																DA, DT, DS
	Monitoreo del proceso de enseñanza aprendizaje.	Informes de las coordinaciones pedagógicas.																Coordinaciones pedagógicas DTS y DS
	Revisión, ajustes e implementación de la propuesta de evaluación de desempeño docente.	1 Plan de evaluación del proceso enseñanza - aprendizaje dirigido a estudiantes y docentes (evaluación de rendimiento del estudiante y desempeño docente).																DA, DTS, DS, Evaluador/a contratada
	Evaluación del proceso de retorno a clases presenciales.	Informe de evaluación.																DA, DTS, DS
	Reuniones con docentes del semestre par.	90% de docentes participan de reuniones.																DA, DS, DTS
	Reuniones con estudiantes.	80% de estudiantes participan de las reuniones.																DA, DS, DTS
	Presentación de planes de clases ajustado a las nuevas normativas.	100% Planes de clases ajustados a la modalidad presencial.																DTS y DS
	Utilización del Classroom como repositorio de textos, tareas, exámenes parciales.	100% de docentes utilizan el Classroom como repositorio.																DTS, DS



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo - Paraguay

**Resolución N° 206-00-2022**  
**Acta N° 26 (S.L./11/08/2022) (S.L./19/07/2022)**

Impulsar las gestiones necesarias para el retorno a las clases presenciales.	Difusión del calendario académico 2022 (Periodo de matriculación, clases, exámenes finales).	1 Flyer de difusión.																DA y Secretaría de la FACSO
	Coordinación con la DAF para garantizar limpieza permanente de aulas y espacios públicos.	Instalaciones limpias de la FACSO.																DAF
	Organización y distribución de aulas por carreras, organización de horarios de clases.	Horario de clases, aulas para cada semestre.																DTS - DS
	Difundir las normativas que acompañan la modalidad presencial.	Reglamentos académicos, Normativas de procedimientos aprobados y homologados por el CSU.																DA
	Elaboración de pautas para el cuidado en el predio de la FACSO.	Documento sobre orientaciones de cuidado post pandemia.																AJ





**Resolución N° 206-00-2022**  
**Acta N° 26 (S.L./11/08/2022) (S.L./19/07/2022)**

**ANEXO II**  
**Lineamientos para la organización y utilización de las aulas virtuales en la plataforma Classroom**

La Facultad de Ciencias Sociales utilizará la plataforma Classroom como apoyo para las clases presenciales desde el semestre par del periodo académico 2022.

Siendo la utilización de la plataforma Classroom como un repositorio de materiales académicos, para acceder a recursos digitales (vídeos, materiales, u otros) que el docente considere necesario para el proceso de enseñanza – aprendizaje del estudiante.

También como repositorio de entrega de actividades evaluativas, por parte de los y las estudiantes, durante el periodo lectivo (clases). Para realizar el seguimiento a dichas actividades evaluativas, sean formativas o sumativas, así como garantizar una comunicación fluida entre docentes y estudiantes en el marco del desarrollo de las clases.

A los efectos de la aplicación de las herramientas digitales, las mismas se definirán como:

- **TIC:** tecnología de la información y comunicación, al conjunto de herramientas de la información y comunicación que permite transmitir, almacenar, administrar y difundir la información de manera eficaz y eficiente, en apoyo a las actividades académicas del docente.

- **Plataforma virtual:** espacio con acceso restringido, diseñado para realizar procesos de enseñanza-aprendizaje de manera no presencial, por parte del docente para los estudiantes.

Para organizar la plataforma del Classroom se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

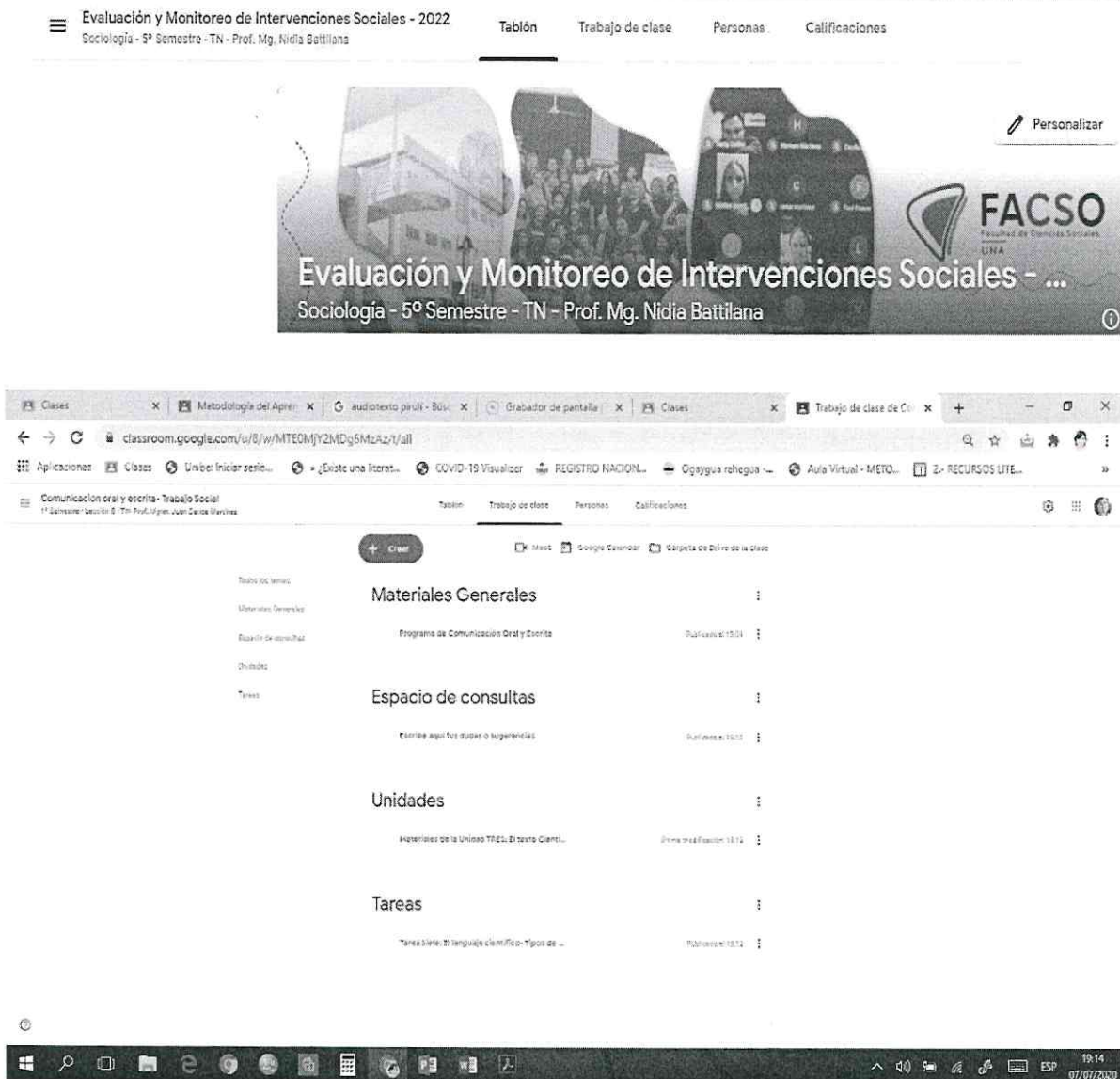
1. El/la docente deberá proporcionar las siguientes informaciones en soporte escrito que se alojan en la plataforma:
  - a. Generar el aula y utilizar el banner de la FACSO en el tablón inicial.
  - b. Invitar a los y las estudiantes a inscribirse al aula virtual.
  - c. Una vez que las y los estudiantes hayan ingresado al aula, deshabilitar el código.
  - d. En el bloque TABLÓN preparar un mensaje de bienvenida, anuncios, plazos de entrega de trabajo y toda información necesaria para las y los estudiantes.
  - e. En el bloque de TRABAJOS DE CLASE crear las siguientes secciones:
    - Materiales generales: se colocará el programa, el plan de clases y otros materiales que se consideren relevantes para información de los y las estudiantes, dentro de las dos primeras semanas de clase.
    - Espacio de consulta: Se genera un foro mediante la opción de CREAR PREGUNTA y se les explica que allí deben consignar sus dudas o sugerencias.
    - Unidades: anexar aquí los contenidos, materiales de estudio, organizados en carpetas por unidades.
    - Tareas, exámenes parciales, trabajos prácticos: anexar aquí las actividades indicando el número de la actividad y el tema.
2. Comunicar a los y las estudiantes en el apartado Calificaciones, de las notas obtenidas en el proceso de desarrollo de clases, sean exámenes escritos, trabajos prácticos individuales, grupales, tareas en clase y otros.
3. Una vez creada y organizada el aula virtual, remitir un print pantalla del aula configurada a la coordinación y dirección de carrera, se exhorta a los y las docentes a invitar a las coordinaciones pedagógicas para ingresar a la plataforma del Classroom para el seguimiento correspondiente, colaborando en la mejora continua del trabajo docente.
4. Además de tener el registro de la planificación y organización de las clases en la plataforma virtual como repositorio de la tarea realizada, las clases presenciales serán registradas mediante Google Formulario para el reporte de las actividades académicas del semestre.

**Resolución N° 206-00-2022**  
**Acta N° 26 (S.L./11/08/2022) (S.L./19/07/2022)**

Ejemplo para la organización del aula virtual:

**Asignatura-Carrera**

**Nº de semestre – Sección- Turno – Nombre del/la docente - Año**



Clases

Evaluación y Monitoreo de Intervenciones Sociales - 2022  
Sociología - 5º Semestre - TN - Prof. Mg. Nidia Battilana

Tablón Trabajo de clase Personas Calificaciones

Personalizar

Evaluación y Monitoreo de Intervenciones Sociales - ...  
Sociología - 5º Semestre - TN - Prof. Mg. Nidia Battilana

classroom.google.com/u/8/w/MTE0MjY2MDg5MzAz7/all

Comunicación oral y escrita - Trabajo Social  
1º Semestre Sección B - 7to Nivel - Prof. Juan Carlos Sánchez

Materiales Generales

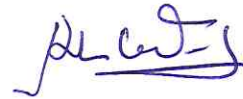
Programa de Comunicación Oral y Escrita

Espacio de consultas

Unidades

Tareas

19:14  
07/07/2020



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo - Paraguay

**Resolución N° 206-00-2022**

**Acta N° 26 (S.L./11/08/2022)(S.L./19/07/2022)**

**ANEXO III**

**Pautas para la permanencia en las instalaciones de la FACSO en el marco del retorno a clases presenciales:**

- a.) Mantener las ventanas y puertas abiertas permanentemente para garantizar la circulación del aire;
- b.) Lavado de manos al ingresar y cada vez que sea necesario;
- c.) Mantener distancia mínima de 1,5 o 2 metros con los demás;
- d.) En caso de que algún/a estudiante o docente que presente síntomas como fiebre, náuseas, escalofríos, resfríos, tos, dolor de garganta o cabeza, no deben asistir a las clases presenciales.
- e.) Prohibir compartir objetos, mate o tereré dentro del recinto de la Institución.
- f.) Respetar en todo momento el protocolo que indique tanto el personal docente como administrativo de la Facultad.



**Resolución N° 206-00-2022**  
**Acta N° 26 (S.L./11/08/2022)(S.L./19/07/2022)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Extraordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 19 de agosto del 2022, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, encargada de despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara cerrada la sesión siendo las 18:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- > Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- > Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- > Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- > Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- > Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- > Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- > Lic. NORMA BENITA DUARTE
- > Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- > Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ

Ausente con aviso

- > Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho del Decanato